



Resolución Ministerial No. 025-2011-MC

Lima, 19 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora 1368: MC – Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano del Ministerio de Cultura;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Unidad Ejecutora 1368: MC – Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano del Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1368: MC – Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano del Ministerio de Cultura, el señor Johnny Silvera Calixto, quien se desempeña en el cargo de Director de la Oficina de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1368: MC – Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano del Ministerio de Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres

Cargo

1. De los Titulares:

- a. Silvera Calixto, Johnny
- b. Aguirre Vergara, Luis Alberto

Director de la Oficina de Administración
Tesorero





2. De los Suplentes:
c. Espinoza Tello, Leonardo
d. Delgado Torres, Carlos Ernesto

Profesional en Presupuesto
Responsable de Planificación y
Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.


.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura